

"CUARTA SESION EXTRAORDINARIA" 2024 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

En la Ciudad de Tula de Allende, siendo las 09:00 (Nueve horas) del día 23 (Veintitrés) de Agosto del año 2024 (Dos mil veinticuatro), en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal del Municipio de Tula de Allende, con domicilio en plaza del Nacionalismo, sin número, colonia centro C.P. 42800 en la Ciudad de Tula de Allende, Hidalgo; se encuentran presentes los miembros de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende, que para los fines de la presente, en lo sucesivo "SMDIF Tula", y con el propósito de llevar a cabo la CUARTA SESIÓN "EXTRAORDINARIA" DEL AÑO 2024 de la Junta de Gobierno de la Administración Municipal 2020-2024, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5, 57 fracción VII, 69 fracción XIV, 85, 88, 108 fracción XII, 112, 113 y 122 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 12, 14 y 15 del Decreto de Descentralización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende No. PMTAH/01/2016, publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de julio de 2016; contando con la presencia de los CC., Médico Cirujano Mario Francisco Guzmán Badillo, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tula de Allende y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Lic. Israel Sánchez Maqueda Secretario General Municipal, Tsu. Eder Francisco Amador Ramírez Comisario de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, L.C. Silvia Barrera Badillo, Tesorera Municipal, Dra. Kelly Cristal Mera Cuenca, Directora de Salud Municipal, quien para el presente acto es representada por la suplente, la Regidora Karla Karina Olguin Portillo Cmdt. Nathaniel Campos Naranjo, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Lic. Viridiana Reyes Pintor Directora de Protección Civil y Bomberos, Lic. María Antonieta Tapia Doniz Directora de Fomento Económico, Lic. Odín Izquierdo Gallegos Director de Educación y Cultura, así como de la Maestra Martha Gabriela García Guerrero Presidenta y Directora General del Organismo Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, previa convocatoria legal en tiempo y forma, día y hora de esta sesión. - - Señalados para que se lleve a cabo la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración del quorum legal.
3. Aprobación de la orden del día.
4. Apertura e instalación legal de la 4ta sesión extraordinaria del ejercicio fiscal 2024.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las cuotas, tarifas o tasas del ejercicio fiscal 2025 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende.
7. Presentación del informe final de la coordinación de la unidad técnica y administrativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende.
8. Clausura de la sesión.

- Desahogo de la Sesión. -

En el desahogo del punto **uno** del Orden del día, respectivo al Pase de la lista de asistencia el Secretario General Municipal, Lic. Israel Sánchez Maqueda, procedió a realizarlo, encontrándose presente el Presidente Municipal Constitucional Médico Cirujano Mario Francisco Guzmán Badillo, (Presente), Presidenta y Directora General del Organismo SMDIF Maestra Martha Gabriela García Guerrero (Presente), L.C. Silvia Barrera Badillo, Tesorera Municipal (Presente), Regidora C. Karla Karina Olguin Portillo en representación de la Dra. Kelly Cristal Mera Cuenca, Directora de Salud Municipal (Presente), Secretario de Seguridad Pública Comandante. Nathaniel Campos Naranjo (Presente), Lic. Viridiana Reyes Pintor Directora de Protección Civil y Bomberos (Presente), Directora de Fomento Económico María Antonieta Tapia Doniz (Presente), Lic. Odín Izquierdo Gallegos (Presente) Director de Educación y Cultura, Tsu Eder Francisco Amador Ramírez Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende.-----

En el desahogo del punto **dos** relativo a la Declaración de Existencia o inexistencia de Quorum Legal, en el uso de la voz el Secretario General Municipal, Lic. Israel Sánchez Maqueda informa al Presidente Municipal Constitucional Médico Cirujano Mario Francisco Guzmán Badillo y a la Maestra Martha Gabriela García Guerrero, Presidenta y Directora General del Organismo Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, sobre la presencia de nueve miembros, en razón de lo cual, se hace la declaración de quorum legal y, por lo tanto; se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta Cuarta sesión Extraordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de La Familia de Tula de Allende, Hidalgo tendrá plena validez -----

En lo referente al punto **tres** relativo a la aprobación del orden del día, y en el uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Lic. Israel Sánchez Maqueda, le pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, los que estén por la afirmativa del punto número tres relativo de a la aprobación de la orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano, informando que el punto número tres queda aprobado por unanimidad. -----

En el desahogo del punto **cuatro** relativo a la Instalación de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la junta de Gobierno en el uso de la voz Médico Cirujano Mario Francisco Guzmán Badillo, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de

Tula de Allende y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 2, 7, 12, 14, 15, 16, y demás relativos y aplicables del Decreto de descentralización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Tula de Allende de fecha 24 de junio del 2016, y una vez que existe quorum legal, siendo las 09:20 horas del día 23 de agosto del año 2024, declaro formalmente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende. Esperando que los acuerdos sean para beneficio de las familias de nuestro municipio. -----

Con relación al punto **cinco** del orden del día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de las cuotas, tarifas o tasas del ejercicio fiscal 2025 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, en uso de la voz, la Mtra. Laura Aguilar Maya, coordinadora administrativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, expone que: Con el Permiso del Sr. Presidente y de los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, me permito presentar los criterios de la actualización de las Cuotas y Tarifas del Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia de Tula para el ejercicio fiscal 2025. En septiembre 2023, a días de haber asumido la administración del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, la Tesorería de la Presidencia Municipal de Tula de allende, nos solicitó enviar las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal del 2024; por la premura y por la falta de información que ya se había detectado en el proceso de entrega-recepción, el exadministrador C.P. Ruiz Villegas proporcionó para su actualización una lista de las cuotas que estaban aprobadas por la Junta de Gobierno de la administración anterior. Para la presentación de las Cuotas y tarifas del ejercicio 2024 se tomó dicha lista y se le agrego un 4% de inflación estimada al cierre del ejercicio 2024. Posteriormente las cuotas de 2023 fueron comparadas con las publicadas con las Cuotas y Tarifas aprobadas y Publicadas en la Ley de Ingresos para el Municipio de Tula de Allende de 2023 y nos percatamos que estas no eran las mismas, que en su momento el exadministrador del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende nos había proporcionado, la mayoría de ellas no coincidían y tampoco eran las mismas que se cobraban en los programas; por lo tanto, las cuotas presentadas y aprobadas en su momento son incorrectas. Por tal razón, la propuesta actual y para corregir este error que en su momento también fue notificado como una incidencia de la entrega recepción de esta administración, se están tomando las cuotas que se cobran realmente en los diversos programas de este Sistema Municipal y se actualizaron atendiendo el criterio acordado con la Tesorería Municipal actual, aplicando un incremento del 3.3% considerando la inflación estimada al cierre del ejercicio de 2024. No omitimos mencionar, que las cuotas propuestas de los Programas de Alimentos pueden cambiar y deben ser ajustadas a las cuotas autorizadas por el DIF del Estado de Hidalgo, las cuales se actualizan a través de las Reglas de Operación de cada uno de ellos. También existe la posibilidad de que se exima o disminuya el importe del pago de algunas cuotas a algunos usuarios, basado en estudios socioeconómicos, criterio que está fundado en el propósito fundamental del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende que es ayudar y beneficiar a la población más vulnerable del nuestro Municipio. Lic. Israel Sánchez Maqueda, les pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de

Tula de Allende, los que estén por la afirmativa del punto número cinco de la orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano, informando que el punto número cinco queda aprobado por unanimidad. -----

En el desahogo del punto número **seis** relativo al análisis discusión y en su caso aprobación del reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia de Tula de Allende, en uso de la voz, la Mtra. Martha Gabriela García Guerrero, presidenta y directora general del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, expone que En mi carácter de Presidenta y Directora General del Sistema Municipal para la Integración de la Familia de Tula de Allende y con fundamento en el artículo 19 fracción IV del Decreto de Creación de este Organismo número PMTHA/01/2016, tengo a bien presentar a esta Honorable Junta de Gobierno el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Hidalgo: Hago de su conocimiento que el Reglamento Interno de trabajo y el Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende que el día de hoy se presentan a esta Junta de Gobierno para su aprobación, fueron realizados en consideración al análisis de las condiciones laborales, operativas y administrativas que imperan en este Organismo, con el propósito de dotarlo de normas jurídicas que ayuden a una administración eficiente y eficaz para lograr el objetivo del del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende en su función reguladora de la asistencia social en el municipio, considerando como línea de acción la modernización y armonía del marco jurídico para construir una administración pública que impulse el desarrollo y garantice la estabilidad, con apego a los derechos humanos. En ese sentido, el Reglamento Interior de Trabajo del del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende es de observancia general para todo el personal que labora en el Organismo, establece el conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y directores en el desarrollo de los trabajos, a efecto de que se tengan claros objetivos, funciones y responsabilidades de cada persona servidores pública, orientando los recursos al cumplimiento eficaz de su misión en apego a las disposiciones normativas que regulan su funcionamiento, este Reglamento Interno contempla un conjunto de normas básicas que regulan los derechos y obligaciones de trabajadores y superiores jerárquicos, así como sus sanciones y procedimiento para su aplicación en caso de incumplimiento. Y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Creación de este Organismo número PMTHA/01/2016, se emite y presenta para su aprobación el Reglamento Interior del del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, dando cumplimiento a lo establecido en el TRANSITORIO SEGUNDO del Decreto de creación del Organismo, en sintonía con diversas disposiciones jurídicas el Reglamento Interior contempla las facultades y acciones necesarias para dar cumplimiento eficaz y eficiente a la labor encomendada, en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad y con perspectiva de derechos humanos, dando sustento jurídico a la Estructura Orgánico-Administrativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Hidalgo, lo que permitirá salvaguardar los principios de legalidad y transparencia en las funciones que cada área tiene a su cargo, de tal manera que se cumpla el objetivo institucional. Establece los requisitos para adquirir las facultades, para lograr los objetivos estratégicos con una visión transversal e interdisciplinaria vinculada a la misión del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la

Familia de Tula de Allende, Hidalgo, buscando alinear las disposiciones jurídicas estatales, nacionales e internacionales con las acciones establecidas en objetivos centrales, con un enfoque orientado a resultados, vinculando las facultades y recursos asignados, en beneficio de los sectores en situación de vulnerabilidad, optimizando los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta. El Reglamento Interior del SMDIF, tiene por objeto regular su estructura orgánica, perfil de puestos, atribuciones y/o facultades del Patronato, Junta de Gobierno, Dirección, Coordinaciones, Contraloría Interna y Comisario para que pueda tener un adecuado funcionamiento, brindando un servicio con calidad, profesionalismo, trato amable encaminada a la debida atención de la ciudadanía del municipio de Tula de Allende, Hidalgo, especificando las funciones desempeñadas por los servidores públicos que la integran. De esta manera se pretende tener mejor control de los recursos disponibles, evitando la duplicidad en el mando y dirección de esas áreas, con el propósito fundamental de optimizar los recursos económicos con los que cuenta este Organismo, a fin de dar un mejor servicio al público, atendiendo a los principios de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto público municipal. Es cuanto, Honorable Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de Tula de Allende. Lic. Israel Sánchez Maqueda, le pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende, los que estén por la afirmativa del punto número seis de la orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano, informando que el punto número **seis** queda aprobado por unanimidad-----

En el desahogo del punto número **siete** relativo a la presentación del informe final de la coordinación de la unidad técnica y coordinación administrativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, en uso de la voz, la Maestra Martha Gabriela García Guerrero Presidenta y Directora general de del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende expone: Los resultados de la evaluación son también un referente concreto para analizar el funcionamiento y los procesos internos de las instituciones, así, tener un referente del grado de participación y responsabilidad de distintos actores y sectores. En este sentido para mí es grato rendir cuentas ante la junta de gobierno, los cuales fueron enviados a la dirección de Planeación con el objetivo de ser integrados a la glosa del informe de gobierno municipal de Tula de Allende. En este sentido la misión del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende es brindar asistencia social a través de programas y proyectos para el bienestar de la población en condición de vulnerabilidad bajo un enfoque de derechos humanos. Nuestra labor es aliviar las carencias inmediatas y fortalecer el desarrollo de la población, por tanto, de agosto 2023 al 30 de julio 2024 se otorgaron 124,913 atenciones en las siguientes áreas:

Programa	Resultados
UBR	12,020 atenciones
UMI	4,554 atenciones
CAIC	213 alumnos atendidos
PA /EA, EyD	41,200 raciones de alimentos
PA/Desayuno Frío	22,800
PA/Desayuno caliente	23,088
Grupos Prioritarios Adultos mayores	257 despensas

Grupos Prioritarios Personas con discapacidad	32 despendas
Grupos Prioritarios 1000 días	220 despendas
Asistencia Social / Trabajo Social	2, 093 Apoyos
Asistencia Social/Psicología	615 atenciones
Asistencia Social/Jurídico	315 atenciones
PAMAR	2445 atenciones

En uso de la voz el Lic. Gibran Paniagua León Coordinador de la unidad técnica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, explica las acciones de las áreas que integran el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, en el CIAC se brinda educación preescolar, donde se tuvo un alcance de la población, se han realizado acciones para poder otorgar los servicios educativos apegados a los lineamientos, en dirección se han capacitado a todo el personal en sus áreas correspondientes, así como en curso de verano donde se tuvo apoyo de las áreas del municipio, en el área jurídica se le han seguimiento, acompañamiento y canalizaciones a las personas con derechos vulnerados. En PAMAR se protegen los derechos de los niños y se busca que no se vulneren dichos derechos y se busca reincorporarlos a la sociedad bajo ciertos programas y talleres. En el área de psicología ya se tiene dos psicólogas para cubrir la demanda de la población. El área de alimentos también tiene varias y programas, los cuatro espacios alimenticios con los que se cuentan se otorgar alimentos, supervisadas por el área de nutrición a un costo accesible. Trabajo social ha hecho un trabajo impresionante, ya que los apoyos que se han dado han sido gestionados, las sillas de ruedas, aparatos auditivos, acompañamientos, dicha área es muy importante dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, todas las gestiones se han hecho en un año de trabajo. Unidad básica de rehabilitación, tiene cuotas significativas para que la población tenga acceso a las terapias físicas, y demás servicios. Unidad Médica Integral, donde se le da acceso al sistema de salud a las personas vulnerables, se le ha dado seguimiento para que el servicio sea para las personas que lo necesitan, aplicando un estudio socioeconómico al área de contraloría interna, la cual ha puesto instrumentos para poder llevar a cabo las actividades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende según la legislación. Las mejoras administrativas fueron un trabajo en equipo: se compró una camioneta para que los programas mejoren, se pagó el impuesto de nóminas de algunos meses del ejercicio 2023, se pagó el Impuesto Sobre la Renta retenido a trabajadores de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. se automatizó el control de entradas de automóviles al estacionamiento con la compra de un programa automatizado y la colocación de una cámara web. Se compraron 5 Licencias de Microsoft Windows 10 pro y 5 licencias de Microsoft Office 2021 para 5 equipos para el área de administración Compra de Hosting del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende para la página Web, Lic. Israel Sánchez Maqueda, le pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende, los que estén por la afirmativa del punto número siete de la orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano, informando que el punto número siete queda aprobado por unanimidad - - -

En el desahogo del punto número **ocho** relativo a la clausura de la sesión en el uso de la voz el Médico Cirujano Mario Francisco Guzmán Badillo Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tula de Allende y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende manifiesta lo siguiente "Una vez agotados todos los puntos del orden del día, declara la clausura de la sesión, por lo que siendo las 9:55 horas del jueves 23 de agosto del 2024, declaro concluidos los trabajos de la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del año 2024 de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende." firmando al calce los que en ella intervinieron en todas las fojas de la presente acta. -----

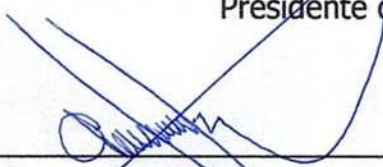
La presente foja de firmas forma parte del acta de la "cuarta sesión extraordinaria" de junta de gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, de fecha 23 (veintitrés) de agosto del 2024, misma que va en

7(siete) fojas por un lado.

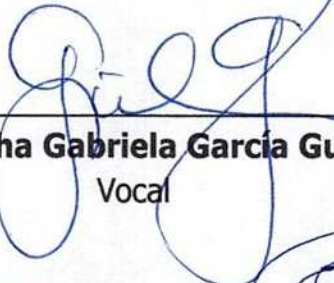
**"POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULA DE ALLENDE."**


PRESIDENCIA MUNICIPAL
2020-2024

M.C. Mario Francisco Guzmán Badillo
Presidente Municipal Constitucional del municipio de Tula de Allende y
Presidente de la Junta de Gobierno.


T.S.U. Eder Francisco Amador Ramírez
Comisario


Lic. Israel Sánchez Maqueda
Secretario


Mtra. Martha Gabriela García Guerrero
Vocal


Regidora Karla Karina Olguin Portillo
Vocal


L.C. Silvia Barrera Badillo
Tesorera


Cmdt. Nathaniel Campos Naranjo
Vocal


Lic. Viridiana Reyes Pintor
Vocal


Lic. María Antonieta Tapia Donis
Vocal


Lic. Odín Izquierdo Gallegos
Vocal


DIRECCIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO
2020-2024


EDUCACIÓN Y CULTURA
2020-2024